

VISTOS: 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.695, el Código del trabajo y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Joanna Valdés Mariano, técnico de párvulos en el Colegio "Oscar Encalada", registra mediante Decreto Exento N° 4224 de 2009, el reconocimiento de su quinto (5°) bienio de experiencia como tal a contar del 1 de octubre de 2009.

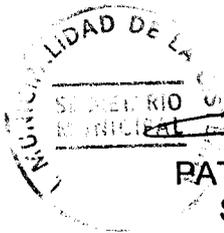
2.-Que esta asistente de la Educación, con posterioridad a la fecha del cumplimiento de su último bienio que señala el punto anterior, no ha hecho uso de permisos sin sueldo y ha completado dos años más de servicio ininterrumpido en en este Municipio, y

DECRETO :

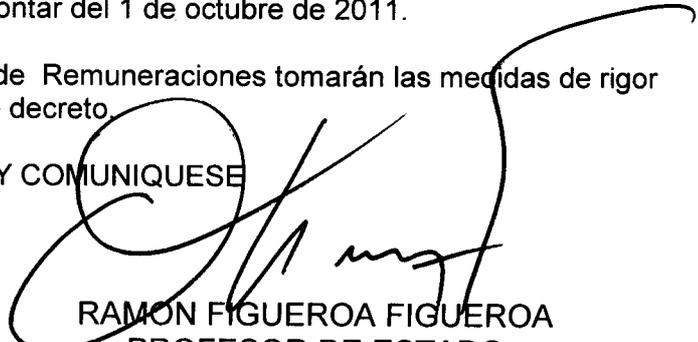
1° CONCEDESE a Doña JOANNA VALDES MARIANO, técnico de párvulos del Colegio "Oscar Encalada", el derecho a percibir su sexto (6°) bienio de experiencia, por haber completado doce años de servicio como tal en este Municipio a contar del 1 de octubre de 2011.

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE MUNICIPIO DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



RFF/POF/MTG/EVM/fjr